

Ya se puede presentar la declaración de la renta hecha con el programa Padre

Escrito por euribor - 23/04/2014 08:06

Desde hoy se puede presentar las declaraciones de la renta realizadas con el programa PADRE. Tened en cuenta que no todo el mundo tienen derecho a que le hagan el borrador, y la alternativa es el programa PADRE:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...rograma-padre/>

Salu2.

=====

RE: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta con el programa PADRE

Escrito por pedro - 03/05/2014 11:56

Comentario enviado por pedro:

Buenos días. Mi mujer ha cobrado del paro 4.900 euros. La podría incluir en mi declaración como conjunta o al tener estos ingresos tenemos que hacerla individualmente. Gracias

=====

RE: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta con el programa PADRE

Escrito por tucapital.es - 06/05/2014 12:32

No, puedes incluirlo en tu declaración, independientemente de los ingresos que pueda tener.

Otro tema es si te sale mejor o no, que en este caso creo que, sí.

Saludos.

pedro:

Buenos días. Mi mujer ha cobrado del paro 4.900 euros. La podría incluir en mi declaración como conjunta o al tener estos ingresos tenemos que hacerla individualmente. Gracias

=====